

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-IO-003/2015**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 15103**  
**No. de Obra R15: 211562ME005**

En Tehuacán, Puebla., siendo las **12:00 horas**, del día **21 de Septiembre de 2015**, en las Oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, número **COPSMT-HÁBITAT-IO-003/2015**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE ZARAGOZA NORTE; CALLE ZARAGOZA NORTE ENTRE CALLE 15 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 5 DE MAYO; CALLEJÓN LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE; CALLEJÓN MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE; DE LA COLONIA SANTA CECILIA, DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. HÁBITAT**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán.-----  
Con fundamento en los artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68, del Reglamento de la Ley anteriormente citada, y una vez evaluadas las Propuestas susceptibles de análisis, admitidas en fecha 17 de Septiembre de 2015, y con base a la evaluación de fecha 18 de Septiembre de 2015 realizada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, precedida por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico, las cuales fueron avaladas en la sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán de fecha 18 de Septiembre de 2015. Se hace de conocimiento la realización de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación: -----

Licitante	Motivos de Desechamiento de la Propuesta
LUIS ANGEL LEZAMA MARTINEZ	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice "Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley LOPSRM 64, 65 Y 67 del Reglamento , se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-IO-003/2015**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 15103**  
**No. de Obra R15: 211562ME005**

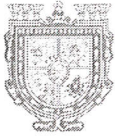
	para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.”
MELENDEZ MAS FRUCTUOSO S.A. DE C.V.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de las propias bases del concurso; inciso: d), que a la letra dice “Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley, se considera que lo precios de los insumos contenidos en las propuestas no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.”

Se hace de conocimiento la relación de licitantes cuyas Propuestas resultaron solventes:

Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
PABLO JIMENEZ VALENCIA	Se acepta la Propuesta Técnica, porque reúne las condiciones legales y técnicas requeridas por el Convocante.	Se acepta la Propuesta Económica, con un monto de \$2,973,372.39 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) I.V.A. Incluido. Porque reúne las condiciones legales y económicas requeridas por el Convocante.

Se hace de conocimiento del Licitante a quien se adjudica e contrato; así como el monto total de la proposición.

Licitante	Propuesta Económica
PABLO JIMENEZ VALENCIA	La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica cumplen con cada uno de los requisitos establecidos con las bases de la Licitación en el Numeral <b>2.2. Documentos de Licitación</b> . La Propuesta Económica con un monto de \$2,973,372.39 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-IO-003/2015**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 15103**  
**No. de Obra R15: 211562ME005**

	<p>TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) I.V.A. Incluido. El cual está por debajo del Monto base asignado para la ejecución de la Obra. Siendo la Propuesta más Conveniente para el Municipio de Tehuacán. La Propuesta cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>
--	--

Por las razones citadas con antelación, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán Fallo a favor de la Persona **PABLO JIMENEZ VALENCIA**, cuya oferta asciende a la cantidad de **\$2,973,372.39 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **23 de Septiembre de 2015**, a las **12:00 horas**, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, estableciendo como requisito para la formalización del contrato, la entrega en esa misma fecha, de las garantías de cumplimiento y anticipo del contrato por un valor agregado del 10% y un 30% del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.) respectivamente; de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

La fecha de inicio estimada de los trabajos será el día 24 de Septiembre de 2015, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de 52 días naturales, de conformidad con el artículo 46 fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **12:15** horas del mismo día y año de su comienzo; firmando al calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

**L.A.E. JAVIER ALCÁNTARA MUÑOZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**COMITÉ DE OBRAS  
PÚBLICAS Y  
SERVICIOS  
RELACIONADOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL**



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

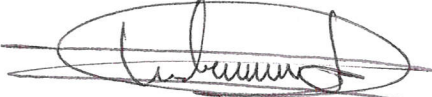
**CONCURSO No. COPSMT-HÁBITAT-IO-003/2015**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 15103**  
**No. de Obra R15: 211562ME005**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYAHÓ**  
**COMISARIO.**

**POR LOS CONCURSANTES**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. PABLO JIMÉNEZ VALENCIA**  
**PABLO JIMÉNEZ VALENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS ÁNGEL LEZAMA MARTÍNEZ**  
**LUIS ÁNGEL LEZAMA MARTÍNEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. DANIEL MELENDEZ MONTES.**  
**MELENDEZ MAS FRUCTUOSO S.A. DE C.V.**